



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 JUN 2018

Res. H N° 0708/18

Expte. N° 4.366/18

VISTO:

La Nota N° 001250 y N° 001324 mediante las cuales Carla Mercedes GIMENEZ SALTOS y Josefina Luján RUIZ, alumnas de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para asistir a la “CRES 2018 II: Conferencia Regional de Educación Superior” que se desarrollará los días 11, 12, 13, 14, y 15 de junio del corriente año en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por las peticionantes;

QUE se adjunta Formulario de Ayuda Económica Fondo de Estudiantes, estado curricular y Segunda Circular de las CRES 2018, respaldando la solicitud presentada;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 035/18, aconseja otorgar la suma total de Pesos UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) para cada estudiantes, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes, para cubrir gastos de traslado y/o alojamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Ad-Referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE

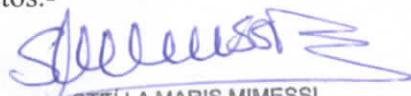
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00)** a **Carla Mercedes GIMENEZ SALTOS, DNI N° 40.354.346** y **PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (1.200,00)** a **Josefina Luján RUIZ, DI N° 39.007010**, alumnas de la Carrera de Ciencias de la Educación, para solventar los gastos de traslado y/o alojamiento para participar en la actividad mencionada en el exordio.-

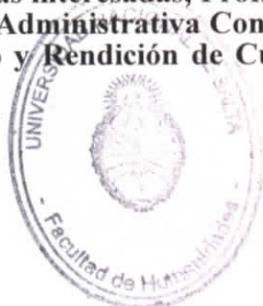
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Roberto David GUTIERREZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro “Ayudo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Prof. Roberto D. GUTIERRZ, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




JR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa